



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Ley N° 22.426

I. IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE:

Tipo de Inscripción	Marcar con X	Información Adicional
1. Inscripción Originaria o Nuevo Contrato Autónomo		<i>Consignar todos los antecedentes, inscriptos o en trámite, celebrados entre las mismas partes contratantes que las presentes en esta solicitud. (Podrá servirse del Anexo. En tal caso, señalar ello en este Recuadro como: Ver Anexo)</i>
2. Extensión de Nuevo Certificado		<i>Consignar el antecedente/s, inscripto/s y/o en trámite, por el cual se pretende la extensión de un nuevo certificado. (Podrá servirse del Anexo. En tal caso, señalar ello en este Recuadro como: Ver Anexo)</i>
3. Ampliación de Monto		<i>Consignar el expediente resuelto, del cual se pretende la ampliación del monto. (Podrá servirse del Anexo. En tal caso, señalar ello en este Recuadro como: Ver Anexo)</i>

- **Impuesto de Sellos Abonado:** (SI / NO / No Aplica)

II. CONTRATANTES:

1. CONTRATANTE con DOMICILIO en el PAÍS	DATOS
Nombre Completo o Razón Social	
DNI o Datos de Inscripción (RPC o IGJ)	
CUIT	
Domicilio	
Código de Actividad Económica Local (ARCA)	<i>Ver Nomenclador de Actividades Económicas (ARCA)</i>
Empresa de Capital	<i>Nacional / Extranjero</i>

2. CONTRATANTE con DOMICILIO en el EXTERIOR	DATOS
Nombre Completo o Razón Social	
Domicilio	
País	
Convenio para Evitar la Doble Imposición	(Consignar Número de Ley)
Código Identificación Impositiva según Domicilio (ARCA)	Ver Códigos de Identificación Impositiva según Domicilio (ARCA)
Vinculación Económica con la Contratante Local	(SI / NO)

III. NATURALEZA DE LAS PRESTACIONES:

PRESTACIÓN	Marcar con X	¿Obtenible en el País?
1. Asistencia Técnica, Ingeniería o Consultoría (Art. 104, inc a), ap 1, LIG)		(SI / NO)
2. Licencias (Patentes, Marcas, etc) y Cesión de Uso (Art. 104, inc a), ap 2, LIG)		No Aplica
3. Prestaciones de (1. y 2.), en el mismo Acto Jurídico. (Art. 104, inc a), in fine, LIG)		No Aplica

- **Código de la Actividad Económica de la Prestación:** (Ver Nomenclador de Actividades Económicas (ARCA))

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS PRESTACIONES: *(Breve Reseña)*

[illegible]



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

V. MODALIDAD DE PAGO DE LAS PRESTACIONES (Marcar con X):

- Pago Fijo []
- Regalías []
- Pago Fijo + Regalías []
- Otra Modalidad []

VI. VIGENCIA DEL ACTO JURÍDICO (Consignar Día/Mes/Año):

- Celebración: DD/MM/AAAA
- Inicio de Vigencia: DD/MM/AAAA
- Finalización de Vigencia: DD/MM/AAAA (o lo que corresponda)
- Posee Renovaciones Automáticas: (SI/NO)
- Periodicidad de las Renovaciones Automáticas: (Ej: cada dos años)

VII. PERÍODO SOLICITADO A REGISTRO (Consignar Día/Mes/Año):

- Desde: DD/MM/AAAA Hasta: DD/MM/AAAA

VIII. MONTO SOLICITADO A REGISTRO: (Expresar en la moneda del contrato / Téngase presente lo establecido en el Punto J), del Reglamento aprobado por la Resolución INPI N° 38/26, en cuanto a los montos que pueden incluirse, y los montos excluidos)

- Monto: (Discriminar cantidad en la moneda del contrato)
- Acrecentamiento o “Grossing Up”: (Discriminar cantidad en la moneda del contrato)
- Monto Solicitado a Registro: (Discriminar cantidad en la moneda del contrato)

En el caso que no exista acrecentamiento o “grossing up”, el monto solicitado a registro debe coincidir con el monto. Para el caso que sí se asuma el acrecentamiento o “grossing up”, el monto solicitado a registro debe ser la sumatoria del monto + el acrecentamiento o “grossing up”.



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

IX FIRMANTE:

El sistema informático RTT -de gestión interna-, permite vincular hasta dos personas para visualizar las actuaciones, dado el carácter reservado de las mismas. Necesariamente, para la vinculación debe declararse CUIT y CORREO ELECTRÓNICO de la/s persona/s. Si el firmante de la Solicitud no desea estar vinculado, puede consignar los datos de una primera persona vinculada debajo, en el espacio para ello, y una segunda persona vinculada, en el Anexo.

DATOS DEL FIRMANTE
Nombre Completo:
DNI:
CUIT:
Correo Electrónico:
En representación de: <i>(Contratante con domicilio en el País / o en el Exterior, consignar cual)</i>
Carácter:

AUTORIZA A VINCULAR AL EXPTE:
Nombre Completo:
DNI:
CUIT:
Correo Electrónico:
Carácter:

FIRMA:

--



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

ANEXO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Ley N° 22.426

FIRMA:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA -Ley N° 22.426-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.